



# BIENVENIDO

EL TALLER COMENZARÁ A LAS 5:30 PM



# CalEPA

California Environmental  
Protection Agency

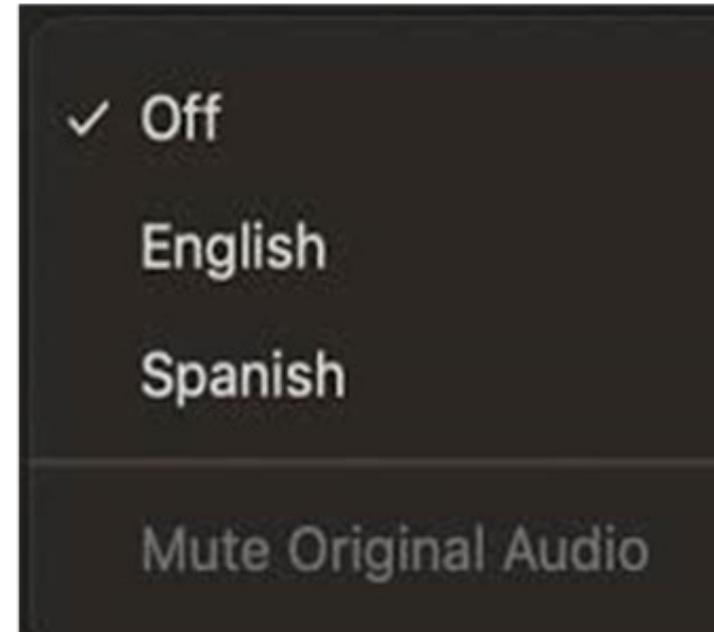
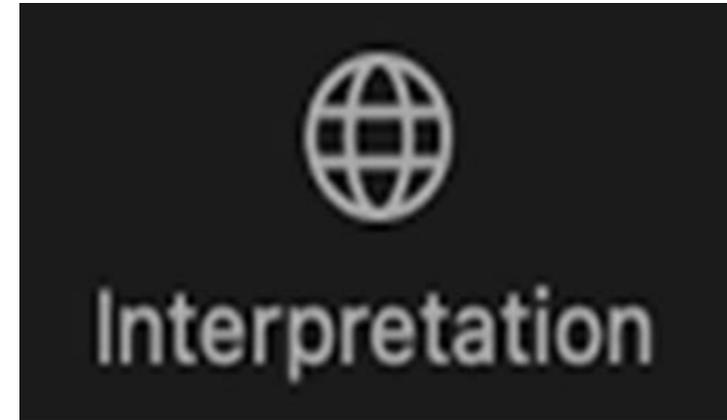
## PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE ACCIÓN PARA LA JUSTICIA AMBIENTAL

Taller de aplicación

27 de septiembre de 2023

# SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN ZOOM

1. Haga clic en el icono de "*Interpretation*" en los controles de Zoom
2. Navega a los canales lingüísticos
3. Selecciona "*Spanish*" para español
4. Selecciona "Mute Original Audio" para silenciar audio original



# ANTES DE COMENZAR



Este taller será grabado con fines educativos



Audio: Silenciar o ser silenciado



Si tiene preguntas o comentarios, levante la mano o utilice el chat



El uso de la cámara es opcional, pero se recomienda cuando se habla



Asegúrate de activar el silencio cuando hablas o silenciarlo cuando no hablas

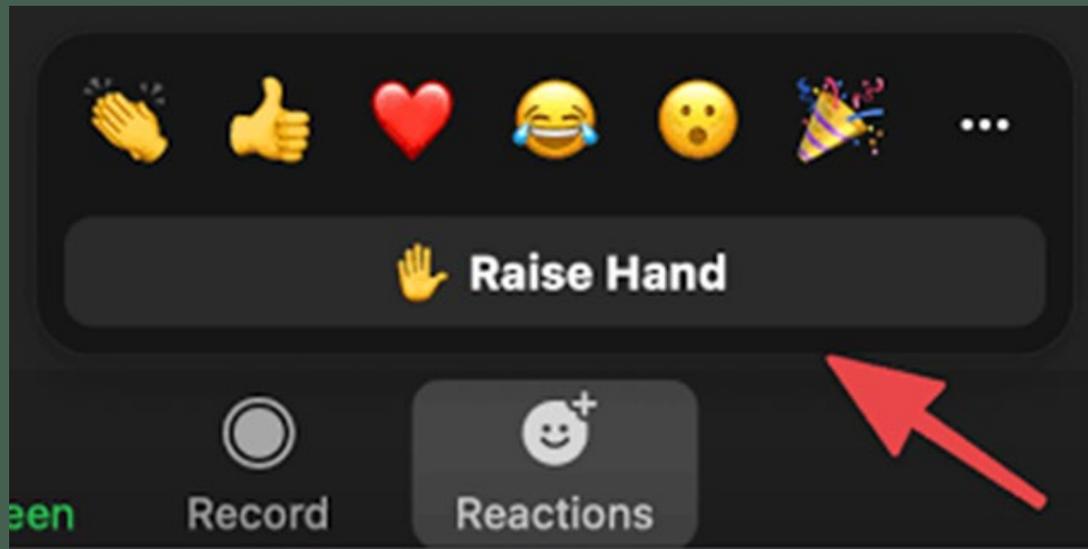


Para cualquier dificultad técnica, envíe un correo electrónico a **Leticia Syslo:**  
[EJActionGrants@calepa.ca.gov](mailto:EJActionGrants@calepa.ca.gov)



La grabación y las diapositivas estarán disponibles después de la sesión.

# LOGÍSTICA DE ZOOM



## Instrucciones para Computadora:

- Para hablar, seleccione "Raise Hand" en "Reactions"
- Una mano aparecerá junto al nombre que esta utilizado para esta reunión.
- Llamaremos a los nombres en el orden recibido.

## Instrucciones telefónicas:

- Pulse \*9 para 'levantar la mano'.
- Diremos su nombre y le pediremos que se quite el silencio.
- Pulsa \*6 para silenciar o activar el sonido.

# PRESENTACIONES

**Chloe Skewis**

Equipo de Justicia Ambiental, Asuntos Tribales y Relaciones Fronterizas

**Moisés Moreno-Rivera**

Subsecretario de Justicia Ambiental, Asuntos Tribales y Relaciones Fronterizas

## **AGENDA**

**Panorama de la CalEPA**

**Prioridades de Financiación**

**Elegibilidad**

**Resumen de la Aplicación**

**Puntuación**

**Cronología**

**Preguntas Y Respuestas**

---

**Obtenga más información sobre la Subvención de Acción para la Justicia Ambiental de CalEPA**

---

**Revisar los componentes de la subvención y el proceso de solicitud**

---

**Obtener mayor comprensión de las preguntas y respuestas y de las conversaciones con los participantes**

## **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

## MISIÓN DE LA CALEPA

**"Nuestra misión es restaurar, proteger y mejorar el medio ambiente, para garantizar la salud pública, la calidad medioambiental y la vitalidad económica".**

Cumplimos nuestra misión elaborando, aplicando y haciendo cumplir leyes medioambientales que regulan la calidad del aire, el agua y el suelo, el uso de pesticidas y el reciclaje y reducción de residuos.

Nuestros departamentos están a la vanguardia de la ciencia medioambiental y utilizan las investigaciones más recientes para dar forma a las leyes medioambientales del Estado.

# JUNTAS, DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DE CALEPA

La Oficina del Secretario dirige la CalEPA, supervisando y coordinando las actividades de una oficina, dos juntas y tres departamentos dedicados a mejorar el medio ambiente de California.

- Junta de Recursos del Aire de California
- Departamento de Regulación de Plaguicidas
- Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos
- Departamento de Control de Sustancias Tóxicas
- Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental
- Junta Estatal de Control de los Recursos Hídricos



# PRIORIDADES DE FINANCIACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE ACCIÓN EJ

Su objetivo es hacer frente a las injusticias medioambientales que afectan a las tribus y comunidades desfavorecidas mediante la financiación de acciones en **cuatro ámbitos de interés clave**:

1. apoyar la preparación ante emergencias,
2. proteger la salud pública,
3. mejorar la toma de decisiones en materia de medio ambiente y clima, y
4. reforzar la aplicación de la ley.

Hasta la fecha, la Legislatura se ha comprometido a asignar un total de 25 millones de dólares a la CalEPA para destinarlos a estas áreas de interés.

**Sección**

**2.2**

# PRIORIDADES DE FINANCIACIÓN

CalEPA está ejerciendo su discreción para centrarse, dentro de esas categorías, en proyectos que sirvan a un propósito de **justicia ambiental** (definido en la **Sección 1.2** de las Directrices de subvención).

Código de Recursos Públicos, artículo 71110

Decreto N-16-22 del Gobernador Newsom

**Sección**

**2.2**

# ELEGIBILIDAD

## Sección 2.1

CalEPA aceptará solicitudes de:

- Tribus reconocidas a nivel federal
- Organizaciones sin ánimo de lucro 501(c)(3)
- Organizaciones que reciben patrocinio fiscal de organizaciones 501(c)(3)

Los solicitantes deben estar constituidos en el Estado de California o legalmente autorizados para realizar negocios en el Estado de California.

# LÍMITES DE LAS SUBVENCIONES

Sección  
2.3



UN PROYECTO: HASTA  
\$300,000



DOS O MÁS PROYECTOS:  
HASTA \$500,000/SOLICITANTE  
POR AÑO FISCAL



PLAZO DE LA SUBVENCIÓN:  
HASTA 24 MESES

# APLICACIONES

1. Presentación de una solicitud de Proyecto Ambiental Complementario (SEP)
2. Presentación de una solicitud para un programa de subvenciones gestionado por una de las Juntas, Departamentos y Oficinas de la CalEPA.
3. Presentación del formulario de solicitud en el portal en línea *EJ Action Grants*

Si un solicitante presenta una solicitud para una SEP o una solicitud para un programa de subvenciones de BDO, sus materiales deben exponer la misma información sustantiva que se pide en el formulario de solicitud del Apéndice 2 (véase la Sección 4.3 de las Directrices sobre subvenciones).

**Sección  
4.3**

# IDEAS DE PROYECTOS

## Sección 2.2



Tratar de proporcionar asistencia técnica o crear capacidad.



Puede ser para proyectos nuevos o para proyectos existentes que requieran apoyo continuo.



"Ejemplos de Posibles Proyectos Financiados" en nuestro sitio web:  
<https://calepa.ca.gov/ejactiongrants/>

# COMPONENTES DE LA APLICACIÓN

Documentación sobre criterios de elegibilidad y umbrales

Narrativas

Horario

Presupuesto

**Anexo 2**

# REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y UMBRALES

Lista de miembros de la Junta Directiva/Consejo Tribal

Documentación del estatus 501(c)(3) sin ánimo de lucro (si procede)

Estados financieros (para solicitudes de financiación superiores a \$150,000 dólares)

Cartas de compromiso (si procede)

Currículos

**Anexo 2**

# NARRATIVAS: OBJETIVOS Y VISIÓN

## Elegibilidad del Proyecto (Sección 2)

- La CalEPA reconocerá múltiples criterios y métodos para identificar a las poblaciones/comunidades impactadas (ejemplos a tener en cuenta en la Sección 1.2 y en nuestra página web).

## Objetivos del Proyecto

- Necesidades comunitarias y de la comunidad identificadas.
- Cómo servirá el proyecto a las necesidades de la comunidad.
- Resultados específicos que deben alcanzarse, impacto global.

## Propósito de la Justicia Ambiental (Sección 1.2)

- Cómo el proyecto implica y compromete SIGNIFICATIVAMENTE a las "comunidades desfavorecidas" para servir a la Justicia Ambiental.
- Los solicitantes deben utilizar métodos de compromiso probados para facilitar la participación directa de los residentes de la comunidad (Sección 2.2).

**Apéndice  
2 (B)**

# NARRATIVAS: DISEÑO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

- Alcance del Trabajo/Plan de Trabajo
  - Desglose por partidas y tareas discretas
  - Describa las herramientas necesarias, la coordinación entre agencias, etc.
  - Vinculación con los objetivos y la visión del proyecto
- Lugar de trabajo
- Entregables (claros, con fechas de entrega)
- Medida del éxito (criterios)
- Requisitos (herramientas/equipos)

**CalEPA dará prioridad a los proyectos que hayan incorporado la opinión de la comunidad en el diseño del proyecto.**

# HORARIO

Tabla:

- Calendarios claros y detallados (con fechas de inicio y fin)

Descripciones narrativas:

- Métodos utilizados para seleccionar las fechas
- Viabilidad de alcanzar los hitos en las fechas seleccionadas
- Factores externos que pueden afectar a los resultados

# PRESUPUESTO

Apéndice  
2 (C: 7)

En consonancia directa  
con la tarea y la partida  
del plan de trabajo

Costes subvencionables  
(Apartado 3.2)

Fondos de contrapartida

Desglose del ejercicio  
fiscal

Evaluated por su  
rentabilidad

**Consultores:** no más del  
20% del premio total

**Patrocinadores fiscales:**  
no más del 15% del  
premio total  
(coste indirecto)

**Costes indirectos:** no  
más del 20% del total de  
la subvención.  
(aplicaciones del  
patrocinador fiscal: 25%)

# NARRATIVAS: CAPACIDAD DE LOS SOLICITANTES

Experiencia en la realización de proyectos similares

Asociaciones, recursos, asistencia técnica

Capacidad financiera

Curriculum vitae (+ información complementaria)

Fondos de contrapartida

**Apéndice  
2 (D)**

# NARRATIVAS: CAPACIDAD DEL PATROCINADOR FISCAL



ALINEACIÓN DE LA  
MISIÓN



EXPERIENCIA COMO  
PATROCINADOR  
FISCAL



CAPACIDAD  
FINANCIERA



CURRICULUM VITAE  
(+ INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA)

**Apéndice  
2 (E)**

# NARRATIVAS: CONSULTORES

- Contratos de peritaje técnico/comunitario, incluso con personas que apoyen proyectos científicos comunitarios (**Sección 3.2**)
- **No debe superar el 20% de la** subvención total
- Los solicitantes de subvenciones deberán incluir en sus solicitudes a los posibles asesores del proyecto
- Entre los consultores pueden figurar personas y/u organizaciones que tengan un **historial probado de trabajo con tribus y comunidades de justicia ambiental.**
- Las ciudades y los condados **no pueden** ser consultores

# PROCESO DE REVISIÓN

Equipo de Selección

Grupo Interinstitucional de Revisión

Mesas Redondas

Para lograr una distribución equitativa de los fondos, la CalEPA puede tener en cuenta factores adicionales, entre los que se incluyen la distribución geográfica de los fondos, la condición de zona rural o no incorporada, los niveles de carga contaminante y el menor número de recursos locales.

**Sección**

**4.2**

# CRITERIOS DE PUNTUACIÓN: OBJETIVOS Y VISIÓN

## 40 puntos

Abordar AL MENOS una de las cuatro categorías legislativamente aprobadas

Conocimiento demostrado de las necesidades de la comunidad

Objetivos claros del proyecto

Descripción completa del proyecto

Detalle claro del impacto del proyecto

Prestar servicio a un programa o proyecto específico de justicia medioambiental utilizando la documentación y las herramientas de identificación adecuadas.

**Sección**

**4.4**

# CRITERIOS DE PUNTUACIÓN: DISEÑO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

## 40 puntos

Planes claros de funcionamiento y mantenimiento a largo plazo

Plazos claros, tareas diferenciadas, resultados detallados

Abordar la viabilidad del cumplimiento de los plazos

Abordar los factores externos que pueden afectar a los resultados del proyecto

Presupuesto detallado, directamente vinculado al plan de trabajo

Viabilidad financiera

**Sección**

**4.4**

# CRITERIOS DE PUNTUACIÓN: CAPACIDAD

**20 puntos**

Capacidad demostrada para ejecutar el proyecto (a tiempo, dentro del presupuesto)

Capacidad financiera demostrada para la aplicación (patrocinador fiscal o solicitante)

**Sección**

**4.4**

# CRONOLOGÍA

## **Período de Solicitud de la Subvención:**

29 de agosto - 13 de octubre

## **Horario de Oficina Virtual:**

Martes, 3 de octubre (4:00-5:00PM)

Lunes, 9 de octubre (4:00-5:00PM)

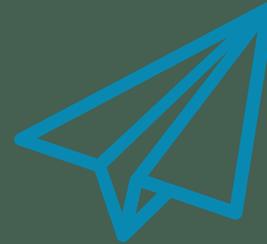
## **Premios Rodantes**

De mediados de noviembre a principios de diciembre

# PREGUNTAS Y RESPUESTAS LOGÍSTICA



¿Preguntas?



Correo electrónico

[EJActionGrants@calepa.ca.gov](mailto:EJActionGrants@calepa.ca.gov)